



GMDN.AS.JUR.(P)N° 6855 / 162 / 1

REF.:

1. Oficio N° 55971 de fecha 20 de noviembre de 2023, del Prosecretario subrogante de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2. Oficio DGMN.DECAE.SPAJ. (P) N°2511/5/MDN de fecha 15 de enero de 2024, del Director General de Movilización Nacional.

OBJ.:

Remite información.

**SANTIAGO, 26 FEBRERO 2024**

**DE : MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

**A : PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Por intermedio de la "Referencia N°1", la H. Diputada Lorena Fries ha consultado a la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) sobre las medidas correctivas adoptadas por dicha Dirección luego de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República en su informe Final N° 899 de 2019.

Al respecto, tengo a bien informarle que el Director Nacional de la DGMN ha remitido la información solicitada en su requerimiento, por medio del documento citado en la "Referencia N°2". En consecuencia, remito dicho informe para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a US.,



- 1. PRESIDENTE H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS ✓
- 2. AS.LEG.MDN.
- 3. AUD.MIN.
- 4. AS.JUR.GMDN.
- 5. GMDN.



As J. C/D.  
(C.I.) PERO EXCEDE  
(C.I.) LIMITE PUBLICACION  
(C.I.)  
(Archivo)



EJEMPLAR N° 112 / HOJA 121

DGMN.DECAE.SPAJ. (P) N° 2511  
15 / MDN.

OBJ.: Remite respuesta para  
Diputada Sra. Lorena Fries  
Monleón.

REF.: 1) Oficio N° 55971, de  
20.NOV.2023 del  
Prosecretario  
subrogante de la  
Cámara de Diputados.

2) Of. S/N, de NOV2023,  
de la Diputada Sra.  
Lorena Fries Monleón.

3) Oficio CGR N° 10.758,  
de 25.OCT.2023.

4) Oficio DGMN.UAI.(P)  
10500/4, de  
04.ENE.2024.

*18 ENE 2024*

18 ENE 2024

SANTIAGO, 15 ENE. 2024

**DEL DIRECTOR GENERAL DE MOVILIZACIÓN NACIONAL**

**A LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL**

1. Conforme a documentos de “Referencia 1) y 2)”, la Diputada Sra. Lorena Fries Monleón solicitó informar el estado de avance de las respuestas a las observaciones detectadas por la Contraloría General de la República en su Informe Final N° 899 de 2019, y las medidas correctivas adoptadas.
2. En tanto, y como último antecedente respecto de la materia en comento, es del caso hacer presente, que por documento de “Referencia 3)”, es el propio órgano contralor, el que comunicó el resultado al seguimiento del Informe Final N° 899, de 2019, solicitando de igual forma, remitir e informar los nuevos avances, acto que fue realizado, con el documento de “Referencia 4)”, en donde se adjuntó y remitió lo hoy solicitado por US.
3. Habiendo efectuado el trabajo encomendado por el mentado documento de “Referencia 4)”, se informa a US., que se remite aquello solicitado por la referida Sra. Diputada en soporte magnético 01 CD-R, contenedor del Plan de Acción y el debido respaldo documental de las acciones efectuadas a la fecha

por esta Dirección General de Movilización Nacional, para cada una de las observaciones detalladas en el Seguimiento al Informe Final N° 899/2023.

Saluda a US.,

**JORGE HINOJOSA RIQUELME**  
**General de Brigada**  
**Director General de Movilización Nacional**

**DISTRIBUCIÓN:**

1. MDN
2. DGMN.DECAE.SPAJ. (Archivo)  
02 Ejs. 02 Hjs.